



Libertad y Orden

República de Colombia  
Superintendencia Nacional de Salud

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0141-2-67**

Bogotá D.C.,

Señora  
ANA MARIA GONZALEZ  
INGENIERO CONSULTOR  
SAVERA LTDA.  
FAX 635 04 40  
BOGOTA D.C.

Referencia: REFERENCIA : Solicitud de aclaración Convocatoria Pública SNS  
NO. 010 de 2005.

Respetada Señora:

Conforme a su solicitud, me permito dar respuesta a su solicitud de aclaración de la siguiente manera:

**PREGUNTA:**

A partir del 1 de Junio de 2005, la empresa cambió de contador y de revisor fiscal. En los términos de referencia de la convocatoria de la referencia, en el numeral 3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS. OTROS DOCUMENTOS, literal a) se solicita la certificación de pago de aportes parafiscales, que en este caso estaría firmada por el nuevo revisor fiscal, y en el numeral 3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA se solicita el balance general, el estado de resultados y las notas a los estados financieros, que en este caso están firmadas por el antiguo contador y revisor fiscal.

En la propuesta voy a anexar los documentos del revisor fiscal y contador actuales, y también de los anteriores. Quisiera saber si adicionalmente debo anexar un documento aclarando esta situación, para explicar la razón por la cual hay doble documentación para contador y revisor fiscal.

## RESPUESTA

Se le informa al peticionario que puede anexar los documentos donde se aclara la razón que él plantea de la doble documentación relacionada con los cambios de Revisor Fiscal y del Contador, teniendo en cuenta que uno de esos documentos deben ser los Certificados de Existencia y Representación Legal, expedidos por la Cámara de Comercio, en los que se indique el nombre del revisor fiscal entrante y saliente.

Cordialmente



HAROLD SAAVEDRA MERCADO  
JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA

Copia:	.
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
No. Folios:	1
No. Anexos:	0
Redactó:	DORIS GARZON